

MINISTERIO DE CULTURA

23717 *ORDEN de 30 de septiembre de 1987 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Luis Díez Martín, como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Luis Díez Martín, con número de Registro de Personal 518352135A1111, como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario, nivel 30, C. E.1.318.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23718 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se hace público el resultado definitivo del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Baleares.*

Formuladas por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Medicina General en Equipos de Atención Primaria, como consecuencia de las renunciadas efectuadas por los iniciales adjudicatarios de las plazas correspondientes a los Centros de Salud «Emili Darder» e «Ibiza», publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1987, esta Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, hace pública la relación definitiva con aquellos concursantes que, como consecuencia de las aludidas renunciadas, han solicitado cambio de destino o, en su caso, han sido objeto de nueva propuesta de adjudicación de plaza según orden de puntuación:

CONCURSO LIBRE

Medicina General

Nombre y apellidos	Puntuación	EAP
José Casajuana Brunet (como consecuencia de la renuncia de don José Luis Martínez Carrasco) ...	28,15	«Emili Darder».
Maximiliano Ocete Espinola (como consecuencia del cambio de destino de don José Casajuana Brunet)	28,10	«Ibiza».

Manteniéndose el resto de las adjudicaciones en los términos en que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de marzo de 1984, las personas incluidas en la presente Resolución tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-El Secretario general, por delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

23719 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1987.-El Secretario general, por delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.